

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 30/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 <b>2002 00194</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RODRIGO - DAZA BERMUDEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedezca y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal de Distrito Judicial de Valledupar - Cesar, Sala Civil - Familia - Laboral	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2013 00171</b>	Ejecutivo Singular	JOSE MIGUEL MELENDEZ VEGA	COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Niega Entrega de Título Negar la solicitud de entrega de título judicial presentado por la parte demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2014 00220</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BONIFACIO - MACHADO CRUZ	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 núm. 2 del Código General del Proceso, córrase traslado por el termino de diez (10) días del avalúo catastral presentado por el extremo ejecutante correspondiente al bien inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso y que se identifica con matrícula inmobiliaria 192-6792.	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2014 00281</b>	Ordinario	JOSE DEL TRANSITO - ESPAÑA ARRIETA	SOCIEDAD LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto Interlocutorio Seguir adelante la ejecución en contra de JAVIER CARO ZUÑIGA. y a favor de MARIBEL ESTHER APOLINAR y JOSE DEL RANSITO ESPAÑA ARRIETA en calidad de padres y en representación del menor S.J.G.E como fue decretado en el mandamiento de pago.	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2015 00322</b>	Ejecutivo Singular	FERNANDO - TOBON MAESTRE	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto declara impedimento Declárese impedida la suscrita Juez para conocer del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR iniciado por FERNANDO TOBON MAESTRE C.C. 77.019.030, contra SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA NIT 890903790-5, por existir causal de recusación conforme al artículo 141 Numeral 8 del Código General del Proceso. -	29/05/2023	
20001 40 03 004 <b>2018 00007</b>	Ordinario	YOLANDA LOZANO WILCHES	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedezca y cúmplase lo ordenado por la H. Corte Suprema de Justicia - Sala Civil y Agraria en fallo de tutela de calenda 24 de mayo del 2023, dentro de la Acción de Tutela promovida por Yolanda Lozano Wilches contra este Juzgado.SEGUNDO: Déjese sin valor y efecto la sentencia oral dictada dentro de la audiencia del 23 de marzo del 2023TERCERO: Fijar fecha de audiencia que trata el art. 327 del C.G.P. para el día 21 de junio de 2023 a las 4 p.m.	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2018 00192</b>	Ordinario	NEVER MORA PARADA	LEIDY VIVIANA ARIAS CAMACHO	Auto de Tramite se cargue al proceso el recurso de reposición presentado por la doctora Guardo Muñoz, y una vez cargado, dese traslado del recurso, si aún no se ha hecho	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2018 00192</b>	Ordinario	NEVER MORA PARADA	LEIDY VIVIANA ARIAS CAMACHO	Auto de Tramite Se abstiene el Despacho de reconocer personería jurídica a la doctora YISELA POLANIA MENESES, como apoderada judicial de CAFESALUD	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 <b>2018 00204</b>	Abreviado	ELMER ALFONSO - CASTRO RAMIREZ	RAFAEL ALFONSO - RODRIGUEZ BORJA	Auto que Ordena Correr Traslado ordenase que por secretaria se corra traslado	29/05/2023	
20001 40 03 002 <b>2020 00090</b>	Ordinario	ROSA SOFÍA - ARAÚJO MENDOZA	RAFAEL OVIDIO ARANGO HOYOS	Auto Admite Recurso de Apelación Admitir el recurso de APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO, presentado por el apoderado de la parte demandada, la sentencia oral del 17 de abril del 2023, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar.	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2021 00183</b>	Ordinario	MARTHA CECILIA GIRALDO GIRALDO	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA	Auto resuelve renuncia poder Negar la renuncia de poder presentada por la apoderada suplente de TRANSPORTES LA COSTEÑA VELOZ S.A.S.,	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00247</b>	Ordinario	ESPERANZA DE LALLEMAND	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNANDO CESAR CASTRO DAZA	Auto inadmite demanda Inadmitir la presente demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00263</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO- MAYA ARAQUE	FREY JOSE HINOJOSA	Auto admite demanda Admitir y désele curso al presente proceso REIVINDICATORIO	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00279</b>	Abreviado	SANDRA MARIA REYES CONTRERAS	ANA ISABEL- PEREZ CONTRERAS	Auto Rechaza Demanda Rechazar el presente proceso ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00281</b>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	SALLY PALOMINO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00281</b>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	SALLY PALOMINO GARCIA	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00282</b>	Abreviado	OÑATE RODRIGUEZ HERMANOS LTDA. - SOR	MARIA JOSE CASTRO BAUTE	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de SERVIDUMBRE	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00295</b>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	YULIANA SOFIA OÑATE RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00295</b>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	YULIANA SOFIA OÑATE RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00298</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	ARACELYS MORALES DE PITRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00298</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES FELIPE - OSORIO SARMIENTO	ARACELYS MORALES DE PITRE	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00306</b>	Ordinario	CARMEN EMILIA PEREZ DE ACOSTA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Acepta retiro de la Demanda acepta el retiro de la demanda	29/05/2023	
20001 31 03 003 <b>2022 00314</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS	YETTIS CRISTINA - COSTA MORON	Auto Acepta retiro de la Demanda acepta el retiro de la demanda	29/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
ANA MARIA CHACIN LURAN  
SECRETARIO